



Junta General  
del Principado de Asturias

**BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE FILOLOGÍA DE LA LENGUA  
ESPAÑOLA Y SU LITERATURA (Expte. A8304/2017/2)**

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS Y JUSTIFICADOS**

1. Realizada la valoración conjunta de méritos alegados por los aspirantes según lo indicado en la base cuarta de la convocatoria, resulta la siguiente:

Nombre	Prueba	Académicos	Prácticas	Idiomas	Informática	Total
Rosalía Sandoval Caballero	6	5	2,50	0,50	0	<b>14</b>
Estefanía Cabello Rosa	7,75	3	2,10	0	0,40	<b>13,25</b>

2. De acuerdo con la puntuación total obtenida de sumar a la prueba práctica los méritos específicos enumerados en la base cuarta de la convocatoria, y según lo estipulado en la base sexta, la Comisión de Valoración acuerda elevar a la Presidencia de la Cámara la propuesta de concesión de una beca de formación práctica de Filología de la Lengua Española y su Literatura a favor de:

Doña Rosalía Sandoval Caballero.

La persona propuesta como adjudicataria de la beca, con carácter previo a la resolución de adjudicación, deberá presentar certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como de cumplir los requisitos y poseer los méritos relacionados en el Anexo II.

3. Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda elevar a la Presidencia de la Cámara una reserva para atender las vacantes que pudieran producirse a favor de:

Doña Estefanía Cabello Rosa.

Oviedo, 14 de marzo de 2018  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN